



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCION DE ALCALDIA

N°472-2015-A/MPP  
San Miguel de Piura, 6 de abril de 2015

Visto, el Oficio N° 002-2015-GM/MDLU (Registro N° 00006546), de fecha 06 de febrero del 2015, emitido por el Gerente Municipal de la Municipal Distrital de La Unión, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gerente Municipal de la Municipal Distrital de La Unión mediante el documento del visto, solicita a este Provincial se le remita la información de la Ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento de la Gestión Municipal Catastro, Informática y Administración Tributaria de la Provincia de Piura", de Código SNIP - 43005, información recopilada en el Distrito de La Unión;

Que, ante ello la Oficina de Planificación Urbana y Rural señala que, el Ing. Juan Curo Quiroga ha manifestado en su Informe N° 06-2015-JCG-DC-MPP del 19 de febrero del 2015, que el Informe Final del Proyecto: "Fortalecimiento de la Gestión Municipal Catastro, Informática y Administración Tributaria de la Provincia de Piura", elaborado por la Directora del Proyecto Arq. Fabiola Requena Olavarría se encuentra en la Gerencia de Planificación y Desarrollo, y que consta de 05 archivadores, información en digital de planos catastrales editados en autocad de los distritos, la cartografía catastral de la provincia, elaborado por vuelo aerofoto gráfico, las fichas catastrales, la misma que está contenida en un conjunto de CDs, y las licencias de software de autocad en CDs; y la base de datos digital alfanumérica del registro computarizado de las fichas catastrales, se encuentran en la Gerencia de Tecnologías y Sistemas;

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo en su Informa N° 82-2015-GPYD/MPP, solicita que en mérito a las razones expuestas por el Ing. Curo Quiroga se debe conformar una Comisión la cual se encargará de "Verificar y entregar la información del proyecto de: "fortalecimiento de la Gestión Municipal: Catastro, Informática y Administración Tributaria de la Provincia de Piura", proponiendo los siguientes funcionarios y servidores municipales:

- Econ. Jaime Guillermo Gonzaga Correa: Gerente de Planificación y Desarrollo
- Abog. Juliana Valiente Panta: Gerencia de Asesoría Jurídica
- Ing. Pedro Sergio Arévalo Flores: Jefe de la Oficina de Planificación Territorial
- Ing. Daniel Santos Chunga La Chira: Oficina de Informática
- Lic. Martín David Rodríguez Valiente: Jefe de la Oficina de Logística
- Lic. Emilda Paola Córdova Alcarazo: Oficina de Margesí de Bienes
- Ing. Juan Curo Quiroga: División de Catastro, y
- Sr. Isacc Rivas Jara: División de Catastro.

Que, por lo antes expuesto y contado con la aprobación de la Gerencia Municipal en sus Proveídos de fecha 06 y 26 de marzo del 2015; y en uso de las

atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la Comisión de: "Verificación y entrega de la Información del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL CATASTRO, INFORMATICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIAL DE PIURA" la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios y Servidores Municipales:

- Econ. Jaime Guillermo Gonzaga Correa: Gerente de Planificación y Desarrollo - Presidente
- Abog. Juliana Valiente Panta: Gerencia de Asesoría Jurídica - Miembro
- Ing. Pedro Sergio Arévalo Flores: Jefe de la Oficina de Planificación Territorial - Miembro
- Ing. Daniel Santos Chunga La Chira: Oficina de Informática - Miembro
- Lic. Martín David Rodríguez Valiente: Jefe de la Oficina de Logística - Miembro
- Lic. Emilda Paola Córdova Alcarazo: Oficina de Margesí de Bienes - Miembro
- Ing. Juan Curo Quiroga: División de Catastro, - Miembro y
- Sr. Isacc Rivas Jara: División de Catastro - Miembro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dése cuenta a los integrantes de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Mikanda Martino  
ALCALDE